



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

MUNICIPAL

Curso de Conflicto de interés

Oaxaca de Juárez Oaxaca, agosto 20 de 2024

Objetivo

Dotar de elementos técnicos conceptuales para la identificación de conflicto de interés, que permita evitar la falta administrativa denominada Situación de Conflicto de Interés en las que podría ubicar las personas servidoras públicas, durante el desempeño de sus funciones

Método de enseñanza y aprendizaje

Curso en Línea, con la participación activa de los participantes



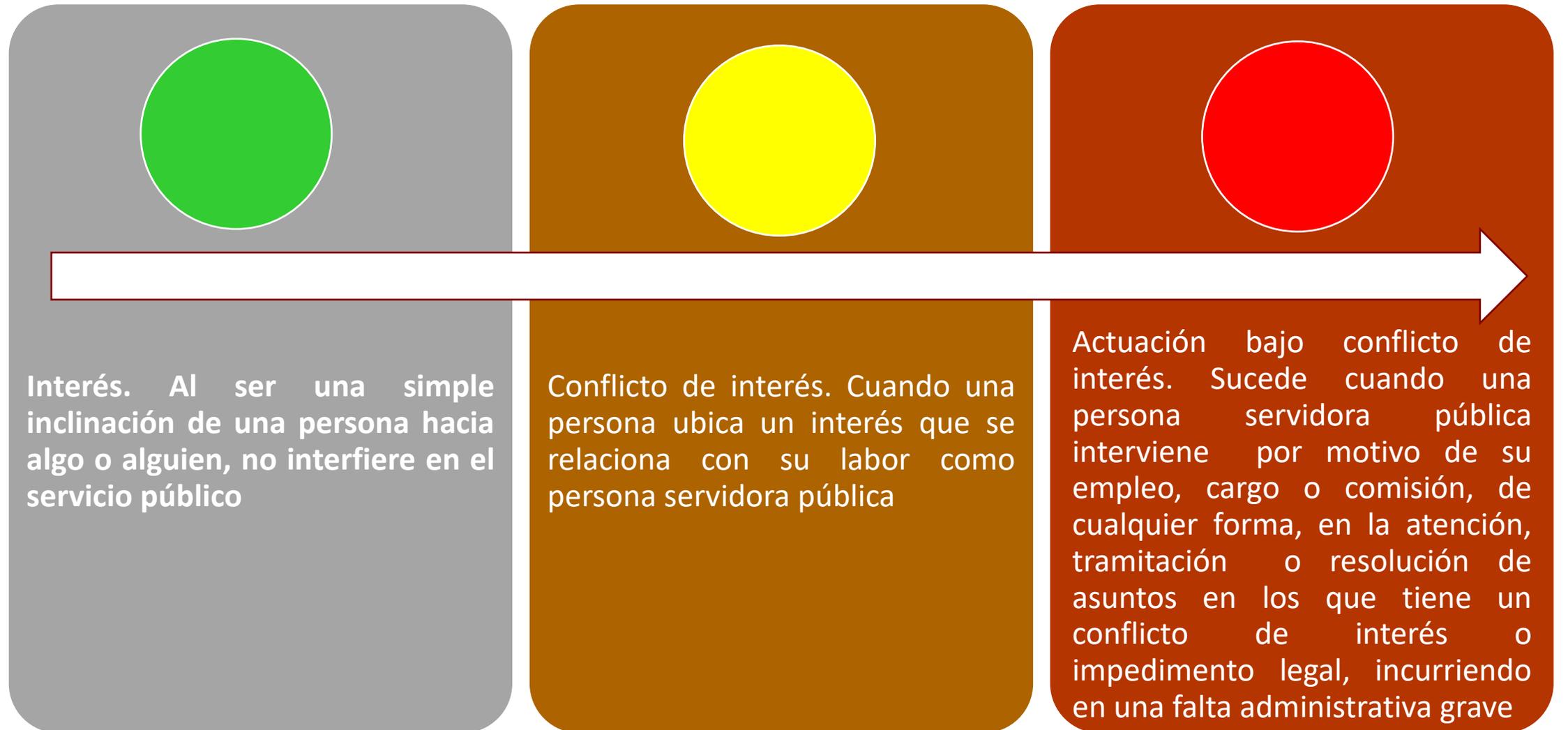
Contenido

Tema/Subtema

1. El interés y nuestro círculo de interés
2. Conflicto de Interés
3. Actuación bajo Conflicto de interés
4. Instancias facultadas para conocer un conflicto de interés

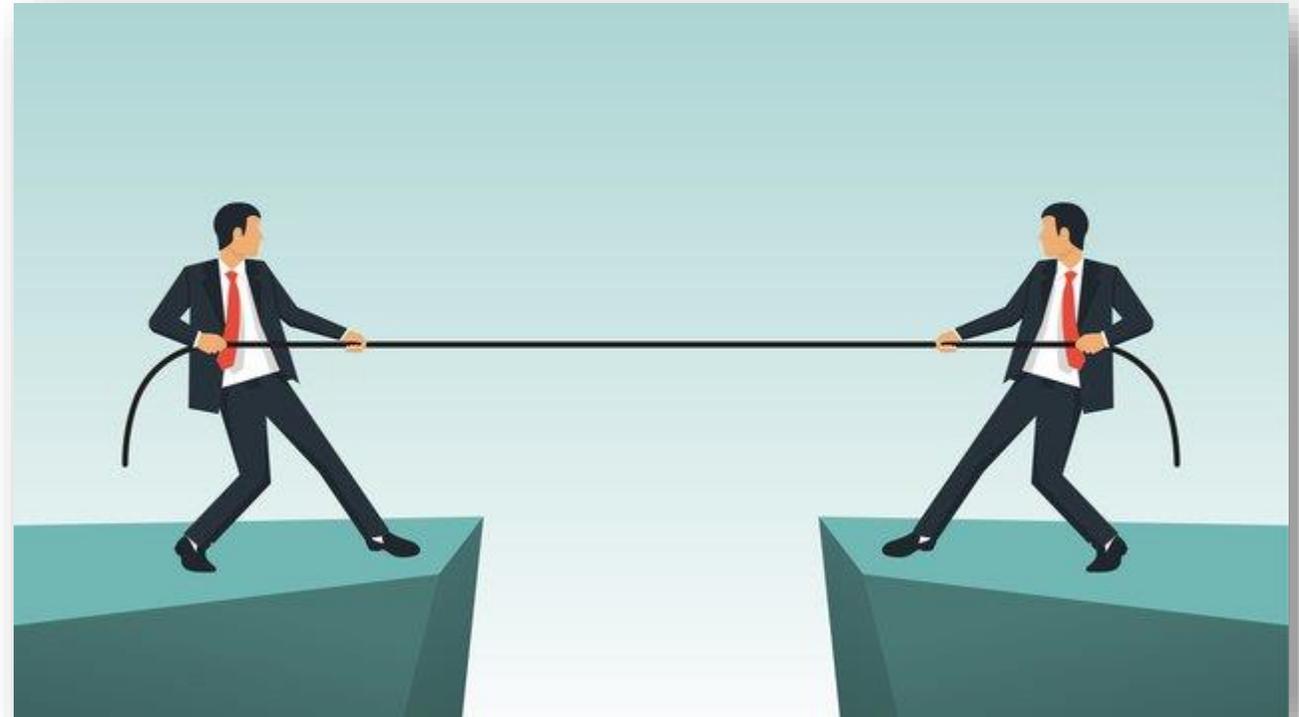
2. Conflicto de interés

El proceso de transformación del interés de una persona



Definición de Conflicto de interés según la ley

“La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios.” (LGRA Art 3 frac VI)



Identificación de Conflictos de Interés según el círculo de interés (personal)

Tipo de interés	Cuando sucede	Con quienes sucede
Personales	Ocurre cuando una persona servidora pública, con motivo de su función, puede interferir en un asunto relacionado con las siguientes personas.	<p>Consigo misma, o con personas con quienes tenga:</p> <hr/> <p>a) Amistades íntimas, entre las cuales se encuentra su pareja, con quien no guarde relación matrimonial o de concubinato (conocida también como unión libre); o</p> <hr/> <p>b) Enemistades manifiestas, siempre y cuando se tenga certeza de dicha relación; por ejemplo, en el caso de que una servidora pública hubiere denunciado en el pasado a una persona y, en el presente tenga que atender un asunto relacionado con ésta última.</p>

Identificación de Conflictos de Interés según el círculo de interés (familiar)

Tipo de interés	Cuando sucede	Con quienes sucede
Familiares	Se producen con las personas con quienes se tengan los siguientes vínculos familiares.	<p>Con quienes se tenga relación familiar:</p> <p>1) Conyugal (matrimonio);</p> <p>2) Concubinaria, es decir, con quienes se tenga relación conocida coloquialmente como unión libre;</p> <p>4) Afinidad, es decir, con quienes formen parte de la familia de la persona con la que se tenga una relación conyugal (matrimonio) o concubinaria (unión libre).</p>

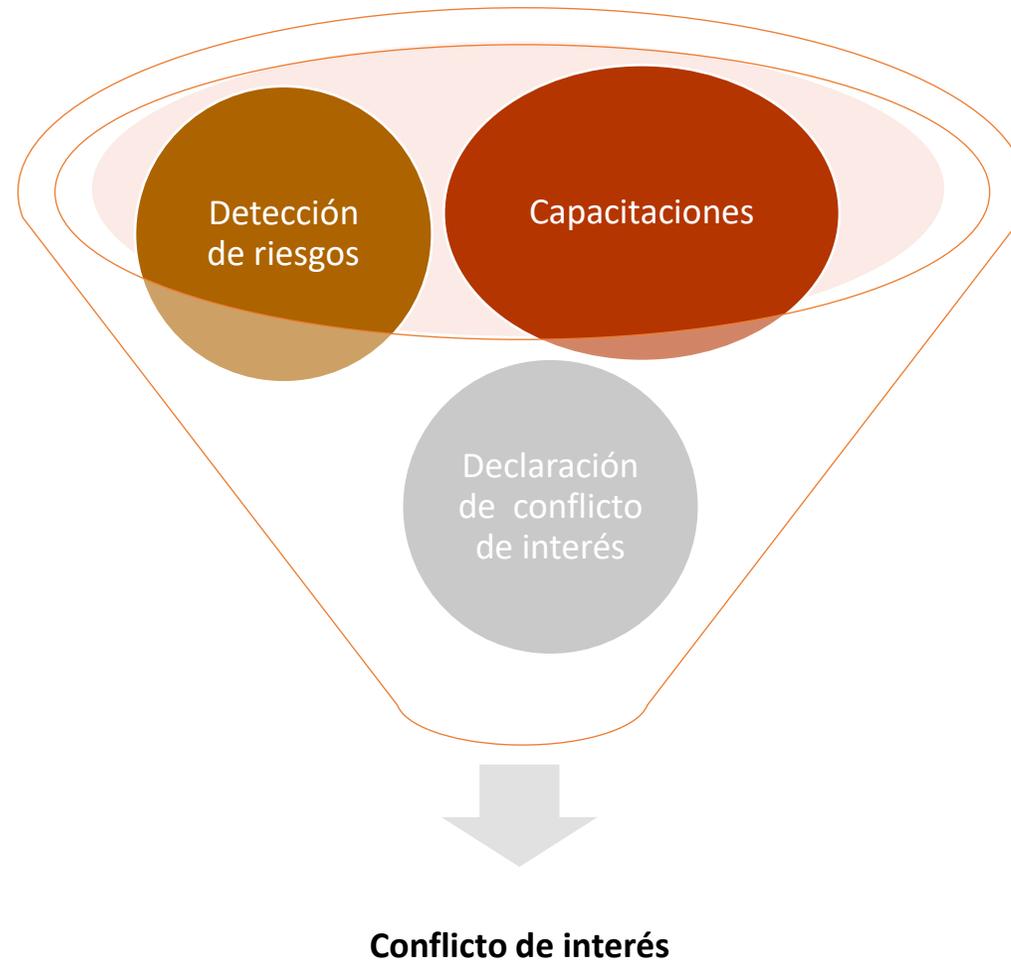
Identificación de Conflictos de Interés según el círculo de interés (de negocios)

Tipo de interés	Cuando sucede	Con quienes sucede
De negocios	Con quienes se tenga alguna relación que pueda generar productos económicos, para sí o para cualquier persona de su círculo de intereses.	Por ejemplo, un(a) actual socio(a) con quien se invirtió en un negocio personal.

Instrumentos para identificación de conflictos de interés

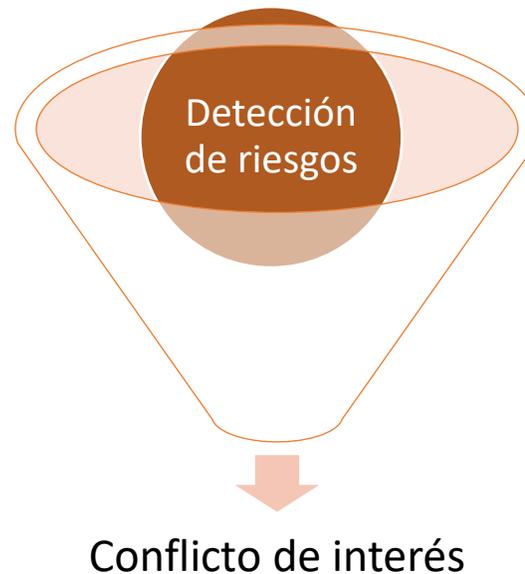


Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Instrumentos para identificación de conflictos de interés

La persona servidora pública realiza ejercicios personales de reflexión, en los que se pueden identificar las propias relaciones personales, familiares y de negocios, y pensar casos en los que pudieran convertirse en un conflicto de interés según la función que se desempeñe.



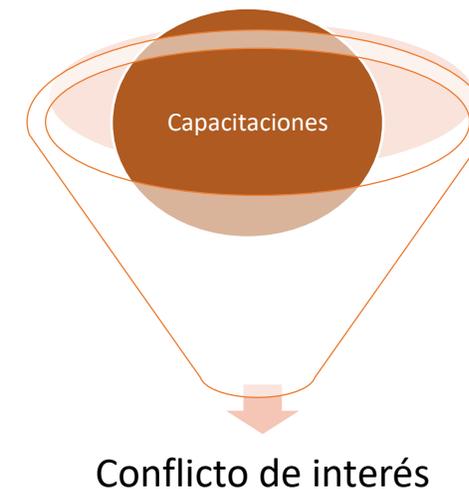
Instrumentos para identificación de conflictos de interés

Para contar con mayores elementos que permitan identificar y gestionar debidamente los conflictos de interés, se recomienda tomar las capacitaciones que ofrecen las instituciones líderes en la materia:

Secretaría de la Función Pública

Órgano Interno de Control Municipal de Oaxaca de Juárez

Sistema Nacional Anticorrupción (Portal de Aprendizaje Anticorrupción)

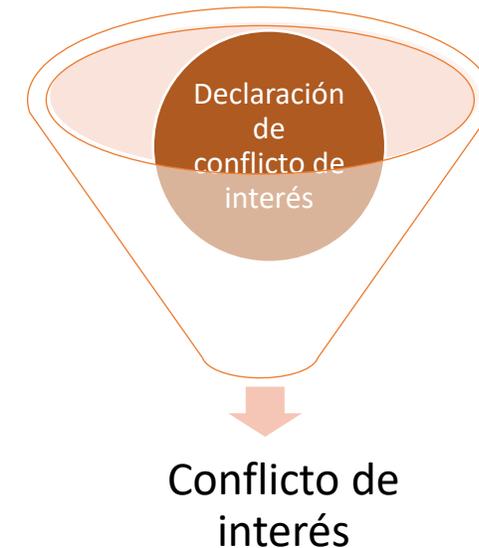


Instrumentos para identificación de conflictos de interés

En las declaraciones a presentar en el E-OAXACA DECLARA del municipio de Oaxaca de Juárez existen determinadas personas servidoras públicas obligadas a reportar los conflictos de interés que pudieren tener con motivo de su cargo o función.

Rubros a reportar:

- ✓ Participación en empresas, sociedades o asociaciones, tales como socio(a), accionista
- ✓ Toma de decisiones en instituciones
- ✓ Apoyos o beneficios públicos en dinero o en especie
- ✓ Representación de personas físicas o morales
- ✓ Clientes(as) principales
- ✓ Beneficios de recursos privados, en dinero o en especie, y
- ✓ Participación en Fideicomisos.



Contactos:

Mtro. Fredy Waldemar Hernández Gómez.

Director de Control y Mejora de la Gestión Pública Municipal.

Celular 951 1495734

Correo electrónico: dir.gestionpublica_22-24@municipiodeoaxaca.gob.mx

Mtro. Mario Jiménez Gómez.

Jefe de Departamento de Mejora de la Gestión Municipal y Ética Pública.

Celular 951 250 26 50

Correo electrónico: dpto.gestionetica_22-24@municipiodeoaxaca.gob.mx



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

Muchas gracias por su asistencia y participación

Para conocer más

- Cámara de Diputados (2014) Ley general de responsabilidades administrativas. México.
- Diego, B. O. (2009). La ética pública y buen gobierno. Fundamentos, estado de la cuestión y valores para el servicio público. Instituto de Administración Pública del Estado de México A.C. México.
- Municipio de Oaxaca de Juárez (2022) Código de ética para las personas servidoras públicas del municipio de Oaxaca de Juárez.
- SFP (2023). Guía para la identificación y gestión de conflictos de interés. Ciudad de México. México